

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**PROYECTO DE BASES PARA LA CONCESIÓN
DEL AMBIENTE UBICADO DEBAJO DE LAS
GRADERÍAS DE LA LOZA DEPORTIVA PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA EN LA
SEDE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**"COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE ASISTENCIA Y
ESTIMULO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"**

CAFAE – MININTER

MAYO 2019

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL AMBIENTE UBICADO DEBAJO DE LAS GRADERÍAS DE LA LOZA DEPORTIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA EN LA SEDE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

I. OBJETO DE LA CONCESIÓN.

- 1.1. El presente proceso de selección está a cargo del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (CAFAE-MININTER) y tiene por objeto seleccionar un proveedor para otorgar la concesión del ambiente ubicado debajo de las graderías de la loza deportiva en la sede central del MININTER para que brinde el servicio de Cafetería a los trabajadores que laboran en dicha sede.

II. CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE UBICADO DEBAJO DE LAS GRADERIAS DE LA LOZA DEPORTIVA EN LA SEDE CENTRAL DEL MININTER.

- 2.1. El ambiente que concesiona el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (CAFAE-MININTER) está ubicado debajo de las graderías de la loza deportiva en la sede central del Ministerio del Interior ubicado en plaza 30 de agosto s/n distrito de San Isidro.
- 2.2. El ambiente cuenta con un área total de 141.28 metros cuadrados, que incluye:
- Área de cocina 18.90 metros cuadrados.
 - Área de barra de atención de 17.57 metros cuadrados.
 - Área de mesas de 70.48 metros cuadrados.
 - Área común de 34.33 metros cuadrados.
- Asimismo, cuenta con servicio de luz y agua, y dos puertas de acceso.
- 2.3. Se adjunta el Plano de Distribución de las áreas del ambiente ubicado debajo de las graderías de la loza deportiva en la sede central del MININTER (**Anexo 01**).

III. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCESION DEL AMBIENTE UBICADO DEBAJO DE LAS GRADERÍAS DE LA LOZA DEPORTIVA EN LA SEDE CENTRAL DEL MININTER	
ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Convocatoria y publicación de las bases	08 de mayo de 2019
Visitas al ambiente a concesionar	08 hasta 15 de mayo de 2019 en horario de 8.00 am a 3.45 pm
Registro de participantes, presentación de oferta, apertura de sobre, evaluación de oferta y otorgamiento de buena pro	17 de mayo de 2019 en auditorio del MININTER, 6 piso
Firma del contrato	17 al 23 de mayo de 2019

- 5.6.6. Declaración Jurada de compromiso para asumir dos meses de garantía y un mes de renta por adelantado, del precio ofertado en caso de obtener la buena pro; lo que se deberá de cancelar al momento de suscribir el contrato.
- 5.6.7. Declaración Jurada donde se acredite la experiencia y/o montos facturados por el desarrollo de actividades similares al objeto de la concesión o copia de los documentos sustentatorios correspondientes, en los últimos dos años. **ANEXO 04**

VI. APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

- 7.1. Las propuestas presentadas por los postores, serán abiertas y evaluadas por el Comité designado por el CAFAE-MININTER, en la fecha indicada en el cronograma, y se realizará en acto público.
- 7.2. Para la evaluación de las propuestas presentadas, previamente deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral anterior.
- 7.3. El único factor de evaluación para calificar las propuestas admitidas, es la oferta económica; resultando ganador el postor que oferte el mayor monto a pagar mensualmente por la Concesión, respecto al monto base de S/. 5,000.00 (cinco mil soles).
- 7.4. El otorgamiento de la buena pro se realizará en la fecha prevista en el cronograma y dicho resultado se comunicará durante el acto.

VII. FIRMA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

El día del otorgamiento de la buena pro, se le notificará al postulante ganador de la buena pro el día y hora de la suscripción del contrato de concesión, previo pago de la garantía y un mes de renta adelantada del precio ofertado.

VIII. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONCESIÓN OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

8.1. EL CONCESIONARIO utilizará el ambiente ubicado debajo de las graderías de la loza deportiva en la sede central del MININTER para realizar las actividades materia del objeto de la concesión.

8.1.1. CONDICIONES GENERALES.

- **EL CONCESIONARIO** deberá velar por el buen uso y conservación de las instalaciones del ambiente concesionado, debiendo entregar las mismas al término de la concesión en las mismas condiciones que fueron recibidas; caso contrario, los gastos que irroque su mantenimiento o reparación serán descontados de la garantía depositada.
 - **EL CONCESIONARIO**, podrá efectuar mejoras en el ambiente concesionado asumiendo el costo de las mismas, siempre que estas sean aprobadas en forma previa por el CAFAE – MININTER; las cuales, de ser efectuadas quedarán a favor de la entidad al término de la concesión, sin reconocer pago alguno al **CONCESIONARIO**.
 - **EL CONCESIONARIO** no podrá expender licores, cigarrillos ni otros productos prohibidos.
 - **EL CONCESIONARIO** no podrá en ningún caso subarrendar ni ceder total o parcialmente la Concesión, bajo causal de resolución del presente acuerdo.
 - **EL CONCESIONARIO** deberá cumplir con sus obligaciones tributarias, administrativas, sanitarias y seguros que correspondan, bajo causal de resolución.
 - **EL CONCESIONARIO** asumirá las obligaciones laborales de las personas que contrate para la prestación de servicios en el ambiente concesionado, no existiendo ningún vínculo laboral entre dichas personas y el CAFAE- MININTER y/o el Ministerio del Interior;
 - **EL CONCESIONARIO** asumirá la responsabilidad civil y penal en casos de siniestros en el ambiente concesionado, por los daños personales o materiales de sus trabajadores y/o usuarios del servicio.
- **CONDICIONES SANITARIAS**